



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003878-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a cantidad aportada por la Junta de Castilla y León al proyecto FRONTECO, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 30 de septiembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003710, PE/003714, PE/003715, PE/003718, PE/003720, PE/003735, PE/003736, PE/003744, PE/003750, PE/003752, PE/003754, PE/003778, PE/003780, PE/003781, PE/003784, PE/003797, PE/003799, PE/003802, PE/003803, PE/003807 a PE/003817, PE/003821, PE/003824, PE/003826, PE/003833, a PE/003835, PE/003837, PE/003838, PE/003840 a PE/003847, PE/003853 a PE/003857, PE/003859, PE/003862 a PE/003868, PE/003871, PE/003872, PE/003875 a PE/003880, PE/003883 a PE/003886, PE/003901 a PE/003904, PE/004002 y PE/004041, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./003878, formulada por la Procuradora D.^a María Josefa Rodríguez Tobal, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa al proyecto FRONTECO.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se indica lo siguiente:

1º.- El proyecto 0424_FRONTECO_2_E (refuerzo de la integración socioeconómica transfronteriza) es un proyecto de la segunda convocatoria del Programa de Cooperación Transfronteriza España Portugal (POCTEP), en el que figuran como socios la Excm. Diputación de Zamora, en calidad de Beneficiario principal, junto con la Cámara Municipal de Bragança, la Cámara Municipal de Vinhais, la Cámara Municipal de Vimioso y la Cámara Municipal de Mogadouro. El importe del proyecto asciende a 1.713.200,00 € de gasto elegible, cifrándose la participación de la Diputación en 411.000,00 €.

2º.- La Junta de Castilla y León, con objeto de fomentar la participación de socios castellanos y leoneses en proyectos de cooperación transfronteriza con Portugal, publicó la ORDEN HAC/916/2008, de 4 de junio, en virtud de la cual los socios castellanos y leoneses que presentaran proyectos en el marco del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013, podrían solicitar el apoyo financiero de la Administración Regional de Castilla y León.



3°.- Con fecha 10 de junio de 2010 y, al amparo de la orden arriba citada, la institución provincial solicitó la correspondiente ayuda, dada su participación en el proyecto que nos ocupa. Examinada la solicitud por la Comisión de selección de proyectos de 10 de Febrero de 2011, ésta acordó una ayuda de un 2% sobre el gasto elegible de la solicitante del proyecto (8.220,00 €).

4°.- El 7 de marzo de 2011 el Comité de Gestión de Badajoz aprobó el proyecto 0424_FRONTECO_2_E, con la participación financiera por parte de la institución zamorana inicialmente solicitada (411.000,00 €).

5°.- Al no estar en este proyecto como socio la Junta de Castilla y León, el control y seguimiento de los gastos realizados corresponde a la Administración General del Estado, según establece el Manual de Gestión del Programa Operativo, no disponiendo de más información.

Valladolid, 24 de octubre de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.